

GACETA MINERA

Y

COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: Fin de año.—*Sección oficial:*—Gaceta de Madrid.—Ferrocarril minero.—Boletín oficial de la provincia de Murcia.—Registros mineros.—Cupo por contribuciones.—*Miscelánea:*—Desagüe de Almagrera.—Baja en la exportación de manganesos.—Junta de Fundidores.—Valores industriales.—Metalúrgica de Almagrera.—Noticias varias.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y Exportación.—*Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—Semanas meteorológica y financiera.—*Anuncios.*

SECCIÓN DOCTRINAL

Fin de año

Mañana nació, diez y nueve años hace, este semanario que, puntualmente, sin retrasar jamás un día su salida, nos ha mantenido en constante comunicación con nuestros asiduos suscriptores.

Sin blasonar de infalibles, sin pretender sustraernos á cuanto humano és, antes bien, atribuyéndolo á la suerte, ni jamás tragimos á nuestra industria trastorno alguno, ni consiguió nadie, entre los muchos que en nuestro camino se interpusieron, arrebatarnos la victoria en las luchas mantenidas.

No empleamos, es cierto, mas armas que el mayor esfuerzo de nuestro espíritu y el tributo de todas nuestras facultades, para conservar en torno de nuestra publicación, la aureola de pureza que desde un principio la vino rodeando.

Doctrina, noticias, cotizaciones, cuanto nuestro ha sido, escrito está; y de su certeza y sinceridad certifica la consideración *casi oficial* alcanzada, pues no ya solamente en España en donde ya es rara la mina, de plomo y plata sobre todo, que no liquide sus ventas por precios de la GACETA MINERA DE CARTAGENA, sino que hasta en el extranjero se la acepta por algunas empresas como base de sus liquidaciones.

Lo que nuestro no és, como disposiciones oficiales, legislación, informaciones de carácter científico, traducciones, y aun traslado á nuestras columnas de artículos y opiniones de autoridad reconocida, completan nuestra labor, haciendo de este semanario, no una obra de altos vuelos y de pretensiones que jamás tuvimos, sino simplemente una obra UTIL.

Quien así ha vivido durante diez y nueve años consecutivos, no necesita hacer programa para el año VEINTE que mañana empieza. Nosotros, seguiremos siendo mañana lo que ayer fuimos: obreros más ó menos inteligentes, más ó menos acertados en su proce-

der; mas por lo mismo que no cerramos los ojos á la realidad reconociéndonos débiles para dogmatizar y ejercer de doctores, fiamos todos nuestros éxitos á la persistencia y asiduidad en nuestra labor y á la honradez en el proceder, seguros de que, como hasta aquí, la confianza y consideración de cuantos nos leen, seguirá en aumento, acompañándonos en nuestra obra.

Y si en todo tiempo hubo necesidad de aplicar preferente atención á los asuntos mineros, el modo desastrosos con que el año termina, obligáanos á poner más cuidado en ello, pues la enorme baja sufrida por los plomos; el inferior precio que la plata mantiene; la baja de los cambios; la depreciación sufrida por todos los metales; y el cúmulo de tributos y gabelas que sobre la minería pesan, hacen que esta haya entrado en una verdadera crisis, de la cual nos principiáamos á ocupar en el número último, y para cuya solución vá á ser preciso el concurso de muchos, sobre todo, el de los propios interesados.

No olvidemos que hoy vivimos solamente á expensas del fuerte cambio, y que todo conspira á su aminción. Hay por consiguiente gran cerrazón en el horizonte de los mineros.

Creemos, pues, que se impone el caminar con gran cautela y precaución, hácia el remedio exigido; pero sin que el desfallecimiento nos domine, porque en condiciones peores nos encontramos dentro de los años 87, 92 y 94 y todo se conjuró.

Las Cámaras de Comercio son las llamadas en la presente crisis, á luchar en defensa de los intereses mineros en primer término, porque á más de ser los más amenazados hoy, tienen la triste condición de hacer pesar sus consecuencias sobre Cartagena y todo el distrito minero, comprendidos en la demarcación de nuestra Cámara.

Costumbre viene siendo en días como hoy decir al lector: buen balance y feliz entrada de año; pero entendemos que mejor será decirle: buen balance y *no te duermas.*

SECCION OFICIAL

Ferrocarril minero.—Diciembre 28.—Ley del Ministerio de Obras públicas, autorizando á D. Lorenzo Laco-ve, Presidente de la Compañía gaditana de Minas, La Caridad de Aznalcollar la concesión y explotación de un ferrocarril de via estrecha para el transporte de minerales que, partiendo de la mina *Caridad*, término de Aznalcollar, y pasando por otras varias minas del mismo término, llegue á orillas del rio Guadalquivir.

Las obras darán principio dentro del año siguiente de la fecha de la concesión y deberán estar terminados dentro de los tres años siguientes:

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Registros mineros.—Diciembre 17.—Don Luis Canthal y Clave solicita 19 pertenencias para la mina de hierro «San Cipriano», del término de Cartagena; D. José Antonio Marquez, de Lorca, una demasia para «Abundancia» de Mazarrón; D. Luis Angosto Lapizburú, de Cartagena, una demasia para «Anibal», de Cartagena; don Sebastián Garriguez, de Totana, otra para *Minerva*, de Lorca.